

APLICA MULTA A EMPRESA ASCEND LABORATORIES SPA., RUT 76.175.092-5, POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO METFORMINA XR 1.000 MG., SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N°1, CORRESPONDIENTE A CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2735-49-LE23.

DECRETO DSM N°0026/2024

LO BARNECHEA, 04-08-2024

VISTO: El artículo N°5 del Título II del Reglamento N° 0015 de 26 de abril de 2024, de Delegación de Atribuciones Alcaldicias, y en uso de las atribuciones que confieren los artículos 53 y 63 literal i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

VISTO: El artículo N°5 del Título II del Reglamento N° 0015 de 26 de abril de 2024, de Delegación de Atribuciones Alcaldicias, y en uso de las atribuciones que confieren los artículos 53 y 63 literal i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, a través de Decreto DAL N°171 de fecha 18 de febrero de 2019 se aprobaron las bases administrativas generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- b) Que, a través de Decreto DAM N°0043 de 24 de febrero de 2023, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Suministro de Medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de Lo Barnechea", ID 2735-49-LE23.
- c) Que, a través de Decreto DAM N°0057 de 03 de marzo de 2023, se aprobaron las respuestas a las preguntas de proveedores realizadas en el proceso licitatorio "Suministro de Medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de Lo Barnechea", ID 2735-49-LE23.
- d) Que, a través de Decreto DAM N°0111 de 09 de mayo de 2023, se amplía el plazo para la adjudicación de la licitación anteriormente mencionada.
- e) Que, a través de Decreto DAM N°0124 de 24 de mayo de 2023, se adjudicó la licitación pública "Suministro de Medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de Lo Barnechea", ID 2735-49-LE23, al oferente Ascend Laboratories SpA., RUT 76.175.092-5.
- f) Que, el presupuesto máximo disponible para esta contratación es de \$ 7.734.914, impuestos incluidos.

- g) Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11.3 de las bases administrativas especiales "La vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la liquidación de este. El plazo de ejecución será de 12 meses, contados desde el día siguiente al de la aceptación de la orden de compra respectiva, o hasta que se agote el presupuesto máximo disponible, lo que ocurra primero.
Por su parte, el plazo de entrega para cada uno de los medicamentos no podrá ser superior a 10 días hábiles, el que se contará desde el día siguiente al envío del correo electrónico que contenga la orden de pedido, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 de las bases técnicas".
- h) Que, en consecuencia, la adjudicación se formalizó a través del envío y aceptación de la orden de compra N°2735-1200-SE23, cuyo historial de compras es el siguiente:

Historial de Orden de Compra 2735-1200-SE23

Estado comprador	Fecha	Usuario
Guardada	26-05-2023 11:35:55	María Magdalena, Ramirez Ovalle
Enviada a Autorizar	26-05-2023 11:47:23	María Magdalena, Ramirez Ovalle
Autorizada	26-05-2023 11:47:32	María Magdalena, Ramirez Ovalle
Enviada a proveedor	29-05-2023 7:55:42	María Magdalena, Ramirez Ovalle
En proceso	01-06-2023 11:55:25	CAROLINA, GARCIA
Aceptada	01-06-2023 11:55:29	CAROLINA, GARCIA

- i) Que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo primero del numeral 4 de las bases técnicas "Los medicamentos serán solicitados a través de órdenes de pedido, enviadas por el ITS mediante correo electrónico. **El plazo de entrega de los medicamentos no podrá exceder a 10 días hábiles**, contados desde el día siguiente al envío del correo electrónico".
- j) Que, la orden de pedido N°1 se realizó a través de correo electrónico de 20 de marzo de 2024, oportunidad en la que se solicitaron 28.020 comprimidos de medicamento Metformina XR 1.000 mg., por un total de \$ 1.974.953, y cuyo plazo máximo para la entrega de los productos correspondía al 03 de abril de 2024.

PEDIDO: N°1 // OC0000000646									
Código	Descripción	Licitación	Estado	Proveedor	Precio Unitario Neto	Cantidad	Mont total neto	Monto total IVA Incluido	
0826	METFORMINA XR 1000 MG	2735-49-LE23	ADJUDICADA	Ascend Laboratories SpA	\$ 59,23	28.020	\$ 1.659.625	\$ 1.974.953	

- k) Que, según consta en Ingreso a Bodega N°0040336 de 15 de abril de 2024, se recibieron los 28.020 comprimidos del medicamento solicitado, totalizando un atraso en el plazo de entrega de 11 días corridos.
- l) Que, en ese sentido, el numeral 11.9 de las bases administrativas especiales señalan lo siguiente con relación a las multas: "La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	CAUSAL	MULTAS
1	Incumplimiento en el plazo de entrega de los medicamentos.	10% del valor total del medicamento no entregado por cada día corrido de atraso, con un mínimo de 0,5 UTM y un tope de 5 días corridos.

DIRECCIÓN DE SALUD
DEPTO. DE SALUD

- m) *“El monto máximo de multas que podrá cursar la Municipalidad de Lo Barnechea al oferente que se adjudique la presente licitación, asciende al 20% del presupuesto máximo disponible neto para la contratación”, lo que corresponde a \$ 1.546.983.*
- n) Que, de acuerdo con lo indicado en la Causal N° 1 del numeral 11.9 de las referidas Bases Administrativas Especiales, corresponde aplicar una multa por un tope de 5 días corridos por incumplimiento en la entrega de medicamento Metformina XR 1.000 mg., perteneciente a licitación pública “Suministro de Medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de Lo Barnechea”, ID 2735-49-LE23, equivale a un monto de \$ 987.477.
- o) Que, mediante Oficio de la Dirección de Salud N° 0028 de 13 de mayo de 2024, se notificó el incumplimiento a la empresa, a través de carta certificada, la que fue recibida por la Oficina de Correos de Chile correspondiente a comuna de domicilio del proveedor el día 16 de mayo de 2024, según consta en informe de seguimiento de Correo de Chile N° 1181291481996, cambiado por empresa Correo de Chile a N° 1181291595051, entregándose en domicilio de proveedor el mismo 16 de mayo de 2024.
- p) Que, se le otorgó, a proveedor, plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del incumplimiento para presentar sus descargos en oficina de partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes., de acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral del numeral 11.10 de las Bases Administrativas Especiales, anteriormente mencionadas.
- q) Que, transcurrido el plazo establecido para la presentación de descargos por parte de proveedor, con fecha 07 de junio de 2024 se remite correo electrónico a Secretaría Municipal, solicitando información respecto de la presentación de descargos por parte de la empresa oferente Ascend Laboratories SpA., Rut 76.175.092-5.
- r) Que, el Departamento de Documentación, constató mediante correo electrónico de fecha 07 de junio de 2024, que, revisado el Sistema de Gestión Documental, la empresa oferente Ascend Laboratories SpA., no presentó descargos ante notificación de incumplimiento de contrato.
- s) Que, conforme a lo señalado precedentemente, corresponde aplicar una multa por un máximo de cinco días corridos por atraso en la entrega de medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de la comuna.

DECRETO

1. **APLÍQUESE**, multa, a la empresa Ascend Laboratories SpA., Rut 76.175.092-5, proveedora del contrato “Suministro de Medicamento Metformina XR 1.000 mg., para la Farmacia del Cesfam de Lo Barnechea”, ID 2735-49-LE23, correspondiente a un máximo de cinco días corridos de atraso en entrega de medicamento solicitado de acuerdo con Causal N° 1 de multas, de la licitación en comento.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el monto total de la multa asciende a \$ 987.477.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo, a la empresa Ascend Laboratories SpA., Rut 76.175.092-5, mediante carta certificada, de acuerdo con indicado en la Ley N° 19.880.
4. **INDÍQUESE**, que contra esta multa procederán los recursos establecidos en la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en los plazos que la misma Ley establece.

5. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos para que efectúe las gestiones que fueran necesarias a fin de incorporar esta información al portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DE SALUD(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

